



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0594
EXPEDIENTE N° 2021-00255909-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 30 JUL 2021

VISTO:

La Resolución N° 0072 de fecha 13 de febrero de 2020 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se transformó en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 349 de la localidad de Picún Leufú, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, un cargo de Maestro de Grado de Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, en un cargo de Maestro de Grado de Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3;

Que la Dirección del establecimiento educativo, por Nota N° 55 de fecha 10 de marzo de 2021, solicita la modificación de la fecha de la transformación del citado cargo, debido a que por error la Resolución no fue comunicada y la docente cumplió su función durante el Ciclo Lectivo 2020 como docente DFF-3;

Que la docente interina que ocupa el citado cargo presta su conformidad a la transformación del mismo;

Que la Jefa de Supervisión y la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria avalan el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0072/2020 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
- 2º) DECLARAR SOBRENTE**, con efectividad al 1 de marzo de 2021, un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, Secuencia 901, Turno Mañana, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 349 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XIII.
- 3º) TRANSFORMAR**, con efectividad al 1 de marzo de 2021, el cargo declarado sobrante en el Artículo 2º, en un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, Secuencia 901, Turno Mañana, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 349 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XIII.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0594
EXPEDIENTE N° 2021-00255909-NEU-DESP#SAPPE

- 4º) **DETERMINAR** que la docente que se encuentra desempeñando el cargo transformado, mantendrá igual situación de revista en el cargo de Maestro de Grado de Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, Secuencia 901, Turno Mañana.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Modalidad Especial y Distrito Escolar XIII.
- 6º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria a los fines indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación